**HISTORIAL DE MODIFICACIONES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Versión** | **Creado por** | **Descripción de la modificación** |
| 10-11-2020 | 1.0.0 | Víctor Hugo Gracia | Creación del documento |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**TABLA DE CONTENIDO**

[**1.** **INTRODUCCIÓN** 3](#_Toc46582199)

[**2.** **OBJETIVO GENERAL** 3](#_Toc46582200)

[**2.1** **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**](#_Toc46582201) 4

[**3.** **ALCANCE** 4](#_Toc46582202)

[**4.** **NIVEL DE CUMPLIMIENTO** 4](#_Toc46582203)

[**5.** **PRINCIPIOS**](#_Toc46582204) 5

1. **INTRODUCCIÓN**

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI contribuye a gestionar el manejo adecuado de la información de el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP quien es consciente del valor de esta y en cumplimiento de su misión, visión y valores organizacionales, protege la información propia y de sus terceros, garantizando adecuados niveles de:

* **Confidencialidad**, Propiedad de la [información](about:blank) que pretende garantizar que esta sólo es accedida por personas o sistemas autorizados.
* **Integridad**, Propiedad de la información que pretende mantener con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.
* **Disponibilidad**, Propiedad de la información que pretende garantizar el acceso y uso de la información y los sistemas de tratamiento de esta por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

Razón por la cual la información debe ser protegida en cualquier estado mientras se almacene, procese o transmita, implementando controles, de acuerdo con el impacto que se pueda generar por la divulgación o modificación no autorizada de la misma.

Por lo anterior, se debe implementar, mantener y mejorar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI en el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia y de sus terceros, ante una serie de riesgos de seguridad digital que atenten contra estos principios.

1. **OBJETIVO GENERAL**

Implementar, mantener y mejorar en la el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en cualquiera de sus estados, alineado con la misión, visión, objetivos estratégicos de la entidad, disposiciones legales, regulatorias, normativas y contractuales, que estén vigentes, y relacionadas con Seguridad digital.

## **2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Gestionar los riesgos de seguridad digital sobre los procesos que se encuentren definidos dentro del alcance del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, alineados a la Metodología de riesgos de seguridad digital definido en la entidad.
* Gestionar los incidentes de Seguridad digital.

Fomentar en los funcionarios y terceros del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP un nivel apropiado de concienciación, competencia y cultura en Seguridad digital.

* Velar por que sean establecidos niveles de seguridad digital adecuados para el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP, de acuerdo con los servicios definidos contractualmente con los clientes y la normativa vigente y aplicable.
* Velar que los procesos y sistemas de información cumplan con las políticas y documentos relacionados con seguridad digital.
* Cumplir con las obligaciones aplicables y vigentes de tipo legal, regulatorio y contractual relacionadas con Seguridad digital.

1. **ALCANCE**

Esta política aplica a todos los funcionarios, sistemas de información, procesos o terceros de el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP,que tengan o puedan tener contacto con los diferentes estados de la información propia o bajo su custodia.

1. **NIVEL DE CUMPLIMIENTO**

Cualquier funcionario y/o tercero, que incumpla esta política o las que se requieran para desarrollar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, debe asumir las responsabilidades y sanciones a que haya lugar, definidas al interior de el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP, o relacionadas con la normatividad y legislación vigente aplicable.

1. **PRINCIPIOS**

* El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP debe establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de acuerdo con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI definido por MINTIC y basado en la norma ISO 27001.
* El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP debe establecer y aplicar un sistema documentado para la gestión del riesgo de seguridad digital, de acuerdo con los requisitos definidos en la metodología de gestión de riesgos de la entidad. Los criterios para la evaluación y aceptación de los riesgos deben ser establecidos, formalizados y aprobados por la alta dirección.
* Se pondrá en conocimiento de todos los funcionarios y terceros del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP, las políticas de seguridad digital, sus responsabilidades y deberes pertinentes al rol desempeñado.
* Esta política y las que componen el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, han sido aprobadas por la alta dirección del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP y están sujetas a una revisión anual.
* El Área de Seguridad de la Información del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP debe definir un plan de capacitación anual en Seguridad digital.
* Todo funcionario antes de ingresar a trabajar con el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP, debe contar con un proceso adecuado de selección de personal, para garantizar su idoneidad en el cargo que va a desempeñar.
* El área de Gestión Humana debe incluir en el proceso de selección y contratación de personal, procedimientos de seguridad antes, durante y después de la contratación.
* Todo funcionario antes del ingreso a Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP, debe firmar un acuerdo de confidencialidad, el cual debe ser parte integral del contrato.
* Todo tercero debe firmar un anexo de seguridad de la información, el cual debe ser parte integral del contrato.
* Todos los funcionarios (cargos directores, jefes, líderes) del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP que tengan personal a cargo, deben velar por la difusión y cumplimiento de las Políticas de Seguridad digital al interior de su grupo o equipo de trabajo.
* Las Directivas del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP reconocen que el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información forma parte de la cultura organizacional de la entidad, por lo cual se comprometen con el cumplimiento de los objetivos y alcance de MSPI, asegurando que los recursos necesarios estén disponibles para ello.
* El área de Compras del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP debe velar por la difusión y cumplimiento de las Políticas de Seguridad digital a sus Proveedores y Contratistas.

**MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**

**Rector.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma**